Vergara Cundinamarca, septiembre de 2026

Señores
Municipio Vergara Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Asunto: **PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION.**

Yo **JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO**, identificado con C.C. No 1.077.971.847 con, me comprometo a realizar las siguientes obligaciones de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACION, FORMULACION, ADOPCION E INICIO DE LA IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y SUS COMPONENTES ESTRATEGICOS DANDO CUMPLIMIENTO AL MODELO DE GESTION PUBLICA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA**

Obligaciones especificas:

1. Brindar apoyo en el diseño, adopción e inicio de la implementación del Estatuto Municipal de Cultura de Vergara, mediante la recopilación, organización y suministro de la información requerida para la elaboración de los documentos técnicos necesarios, incluyendo la construcción del documento diagnóstico y estratégico y demás documentos que soporten su formulación
2. Brindar apoyo en el diseño, adopción e inicio de la implementación del plan sectorial de Cultura de Vergara, mediante la recopilación, organización y suministro de la información requerida para la elaboración de los documentos técnicos necesarios, y demás documentos que soporten su formulación
3. Apoyar las acciones orientadas a promover la participación ciudadana en las actividades, espacios y procesos relacionados con la formulación, socialización y seguimiento del Estatuto Municipal de Cultura del municipio de Vergara.
4. Generar un plan de trabajo para la activación de la gestión pública cultural del municipio de Vergara y el entorno de la Casa de la Cultura Reinaldo Guzman León
5. Realizar apoyo y acompañamiento en la revisión legal y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura que incluya convocatoria, elección, conformación, organización, elaboración y seguimiento del plan de trabajo, así como las demás actividades requeridas para su adecuado funcionamiento
6. Apoyar las actividades relacionadas con la implementación de la Ley 1493 de 2011 – Ley de Espectáculos Públicos, el Decreto 2012 de 2017, de acuerdo a los parámetros legales y al modelo de Gestión Pública de la Cultura a través de la articulación con las entidades del orden municipal

7. Brindar asesoría, orientación y acompañamiento a la entidad en las actividades relacionadas con el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, dirigido a creadores y gestores culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por la Ley 666 de 2001, el Decreto 2012 de 2017 y demás normas, lineamientos y disposiciones apoyando la orientación , revisión , priorización y postulación para contribuir al adecuado desarrollo del programa en el municipio.
8. Apoyar las demás actividades que, de acuerdo con requerimiento específico de la supervisión y en el marco del objeto contractual, se consideren necesarias para adelantar y apoyar el proceso de formulación y seguimiento del Estatuto Municipal de Cultura del municipio de Vergara, Cundinamarca.

El valor estimado de la presente propuesta será de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

El Plazo de ejecución de la presente propuesta se estima que será hasta el 10 de diciembre sin sobrepasar la vigencia 2026, donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimento de las metas establecidas.

Cordialmente

JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO

C.C. No 1.077.971.847